

El Suscrito Secretario de Despacho, en uso de sus atribuciones conferidas mediante Decreto No. 021 del 06 de marzo de 2012 y como Supervisor de la presente contratación

## CONSIDERANDO:

Que el Decreto 0734 de 2012, en su Artículo 5.1.11, que establece: “Aprobación de la garantía de cumplimiento. Antes del inicio de la ejecución del contrato, la entidad contratante aprobará la garantía mediante Acta, suscrita por la persona designada para el efecto en el Manual de Contratación, siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso”.

Que se ha celebrado el PROCESO DE MM –MC-015-SDA-2026- CPS-F11-154-2026 cuyo objeto es: *PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE TRES (3) JORNADAS DE MERCADOS CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE MORALES (CAUCA), A REALIZARSE EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EN LAS VEREDAS SANTA ROSA Y CARPINTERO, GARANTIZANDO EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA SU ADECUADO DESARROLLO*, con el señor DANY DANIEL FONSECA PILLIMUE Y/O MULTISERVICIOS Y COMERCIALIZADORA JS FONSECA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1143.826.067 de Cali (Valle), con domicilio en Morales Cauca, teléfono 3234827216 y en observancia de sus obligaciones legales y contractuales, ha presentado la Garantía Única de Cumplimiento, Calidad del servicio y Responsabilidad Civil extracontractual de la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., que reuniendo las exigencias reglamentarias y propias del contrato, impone a la entidad, impartirle su aprobación, la cual se hace en los siguientes términos:

Valor del Contrato: CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 45.933.750.00).

## APROBACION DE GARANTIAS:

TIPO DE AMPARO	PORCENTAJE AMPARO	VALOR AMPARO	VIGENCIA		NRO POLIZA
CUMPLIMIENTO	10%	\$4.593.375.00	09-06-2026	31-03-2027	40-44-101065841 Anexo 0
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$4.593.375.00	09-06-2026	31-03-2027	40-44-101065841 Anexo 0
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	200 SMMLV	\$350.181.000	09-06-2026	31-03-2027	40-40-101019365 Anexo 0



ALCALDÍA MUNICIPAL  
NIT: 891500982-6

## FORMATO APROBACION DE PÓLIZA

Fecha: junio de 2024

Versión: 11

Página 2 de 2

Cód.F-PA-046

Para constancia se firma en Morales Cauca hoy a los ONCE (11) días del mes de Junio del año dos mil veintiséis (2026).

**EDINSON FLOR FLOR**

Director Técnico Sedagram

📞 Línea de atención ciudadana: 310 738 4060

📍 Dirección: Calle 4 No. 1 - 10 Edificio CAM

✉️ [contactenos@morales-cauca.gov.co](mailto:contactenos@morales-cauca.gov.co)

🌐 [www.morales-cauca.gov.co](http://www.morales-cauca.gov.co)

AlcaldíaMoralesCauca

